

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/2398 *Aprobación inicial del Estudio de detalle para las parcelas 8 y 10 de la calle Fernando Quero.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 24 de mayo de 2019, resolvió aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la Ordenación Volumétrica de las Parcelas 8 y 10 de la Calle Fernando Quero de esta Ciudad, promovido por Turismo Interior Quivir, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de éste Excmo. Ayuntamiento, las alegaciones que consideren conveniente.

Andújar, a 24 de mayo de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.